

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

VISTO:

El Expediente N° 68.470/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Isis Daniela ARISMENDI de la Carrera Licenciatura en Administración mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I, Administración II, Economía I y Comportamiento Organizacional de 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE a fs. 6 y 7 se cuenta con la situación académica de la alumna ARISMENDI;

QUE por Notas Nros. 97 y 241/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Administración exige a los estudiantes aprobar el Nivel de Ofimática antes de ingresar al Segundo Año de la Carrera;

QUE la alumna ARISMENDI presenta actividad académica constante;

QUE obra Despacho N° 330/13 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Isis Daniela ARISMENDI de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I, Administración II, Economía I y Comportamiento Organizacional de 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Isis Daniela ARISMENDI (D.N.I. N° 37.926.692) de la Carrera Licenciatura en Administración para cursar las asignaturas Derecho Empresarial I, Administración II, Economía I y Comportamiento Organizacional de 2° Año de la mencionada Carrera, adeudando el examen final del Nivel de Ofimática hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel de Ofimática.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

190